

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 19:01:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 27 de Abril del 2021

OFICIO N° D000069-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHOResponsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno Jr.
Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 100-2020-CTVC/PUN AL CASO N° 108-2021-CTVC/PUN..

Referencia : OFICIO N° D026-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 100-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 101-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 102-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 103-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 104-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 105-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 106-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 107-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 108-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Adj.

INFORME N° D000214-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000212-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000211-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000138-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000188-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000193-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2021 23:17:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 26 de Abril del 2021

INFORME N° D000214-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 100-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 70636 SITUADA EN EL DISTRITO YUNGUYO, PROVINCIA YUNGUYO, DEPARTAMENTO PUNO..

Referencia : a) OFICIO N° 026-2021 -CTVC/PUNO
b) INFORME N° 011-2021- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/SCC
c) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL

Fecha Elaboración: Puno, 25 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N°026-2021-CTVC/PUNO, de fecha 31 de marzo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pachó – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa N° 70636 con código modular N°0547315, del distrito de Yunguyo, provincia de Yunguyo y departamento Puno.

El CASO N° 100-2021-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 23/03/2020, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó los siguientes puntos críticos:

PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la vigilancia realizada en la institución educativa se pudo observar que los alimentos atendidos por Qali Warma no se distribuyeron a los padres o apoderados de los usuarios desde el inicio de labores escolares (15/03/2021), la entrega recién se realizó el martes 23 de marzo. Este retraso en la entrega de alimentos a los usuarios incumple lo determinado en las directivas dispuestas por el MIDIS a través del Programa Qali Warma, DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven". Así mismo estaría afectando el adecuado aporte nutricional que deben recibir los alumnos para el desarrollo óptimo de las actividades educativas, RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 100-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 100-2021-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

- El Monitor de gestión Local de la ruta asignada por Unidad Territorial Puno del PNAE Qali Warma, en fecha 5 de abril del 2021, se comunica a través de llamada telefónica con el Director de la IEP N° 70636, haciendo conocer sobre el caso presentado en su Institución Educativa y con fin de levantar las observaciones de CTVC, el director manifestó que los alimentos se distribuyó en la fecha indicada por acuerdo interno de la comunidad Educativa y también se brindó la asistencia técnica sobre la distribución oportuna de los alimentos a los padres y madres de los usuarios.
 - El día 07 de abril del 2021 el Monitor de gestión Local se apersona a la IE en coordinación con el Director para realizar la constatación de la alerta, en donde el Director y el secretario del CAE manifestaron en de distribución de la primera entrega, el mismo por razones de no haberse establecido la cantidad de estudiantes para el año lectivo 2021 de manera oficial, así mismo el posible desplazamiento de estudiantes vía traslado y la ausencia de padres de familia de la Institución Educativa por motivos de trabajo y otros y además garantizar la entrega de alimentos a todos los padres de familia. Los miembros del CAE se comprometieron a distribuir los alimentos oportunamente antes de periodo de atención de cada entrega.
 - Como acción correctiva el CAE realizó la distribución de alimentos de la segunda entrega a los padres, madres o apoderados de los usuarios el día 13 de abril del presente año, previa coordinación con el CAE y padres de familia de la Institución Educativa.
- 4.2. Asimismo, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL, la Especialista Educativa de la UT Puno, concluye que en la Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a las Instituciones Educativas usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformación de los CAE al 100%.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico identificado es "EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS", La distribución de alimentos se realizó de acuerdo a una reunión interna de la comunidad educativa en el cual determinaron la fecha de distribución con la finalidad de garantizar la entrega de alimentos a todos los padres y madres de familia de los usuarios(as). Así mismo la segunda entrega de alimentos se distribuyó con anticipación el día 13 de abril de 2021. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de las etapas de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 6.3. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

INFORME N° 011-2021- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/SCC

A : **GIOVANI PANDO MAMANI**
Jefa de la Unidad Territorial Puno

Atención : **PEDRO NELSON SANGA SUCASACA**
Coordinador Técnica Territorial UT Puno

ASUNTO : **RESPUESTA A ALERTA DEL CTVC CASO N° 100-2021-CTVC/PUN DE LA IEP N° 70636.**

REFERENCIA : **OFICIO N° 026 -2021-CTVC/PUNO**

LUGAR Y FECHA : **Puno, 23 de abril del 2021.**

Mediante la presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia OFICIO N° 026 -2021-CTVC/PUNO presentado por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, con la finalidad de informarle sobre las acciones desarrolladas para dar respuesta al documento de la referencia, lo cual se detalla de la manera siguiente:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Mediante OFICIO N° 026 -2021-CTVC/PUNO, de fecha 31 de marzo de 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa Primaria N° 70636 con código modular 0547315, del distrito de Yunguyo, provincia de Yunguyo, departamento Puno.
- 1.2. El CASO N° 100-2021-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 23/03/2020, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó el siguiente punto crítico:
 1. ***El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.***

II. ANALISIS.

De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señalada como Punto Crítico en su **CASO N° 100-CTVC/PUN**, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

2.1. Referente a: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

- Al respecto mi persona, como Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, en fecha 5 de abril del 2021, se comunica a través de llamada telefónica con el Director de la IEP N° 70636, haciendo conocer sobre el caso presentado en su Institución Educativa y con fin de levantar las observaciones de CTVC, el director manifestó que los alimentos se distribuyó en la fecha indicada por acuerdo interno de la comunidad Educativa y también se brindó la asistencia técnica sobre la distribución oportuna de los alimentos a los padres y madres de los usuarios.
- El día 07 de abril del 2021 mi persona se apersona a la IE en coordinación con el Director para realizar la constatación de la alerta, en donde el Director y el secretario del CAE manifestaron en por acuerdo interno del Director, integrantes del CAE y padres de familia se determinó la fecha



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

de distribución de la primera entrega, el mismo por razones de no haberse establecido la cantidad de estudiantes para el año lectivo 2021 de manera oficial, así mismo el posible desplazamiento de estudiantes vía traslado y la ausencia de padres de familia de la Institución Educativa por motivos de trabajo y otros y además garantizar la entrega de alimentos a todos los padres de familia. Los miembros del CAE se comprometieron a distribuir los alimentos oportunamente antes de periodo de atención de cada entrega.

- Como acción correctiva el CAE realizó la distribución de alimentos de la segunda entrega a los padres, madres o apoderados de los usuarios el día 13 de abril del presente año, previa coordinación con el CAE y padres de familia de la Institución Educativa.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. La distribución de alimentos se realizó de acuerdo a una reunión interna de la comunidad educativa en el cual determinaron la fecha de distribución con la finalidad de garantizar la entrega de alimentos a todos los padres y madres de familia de los usuarios(as). Así mismo la segunda entrega de alimentos se distribuyó con anticipación el día 13 de abril de 2021. **Por lo tanto se considera como Punto Crítico Resuelto.**

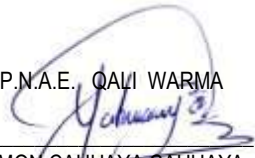
IV. RECOMENDACIONES.

Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente,

P.N.A.E. QALI WARMA


SIMON CAHUAYA CAHUAYA
DNI: 40085809
MONITOR DE GESTION LOCAL

Se Adjunta:

Acta de acuerdos para la distribución de alimentos.

Acta de Constatación y

Acta de distribución de alimentos de la segunda entrega



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe

Acta de acuerdos para la distribución de alimentos de Qaliwarma I-ración 2021

En el local de la institución educativa primaria 70636 de Kasani, siendo las cinco de la tarde del día jueves dieciocho de marzo del año dosmil veintiuno, reunidos el Director, integrantes del CAE y padres de familia con la finalidad de determinar la fecha de distribución de la primera ración de los alimentos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma, el mismo que por razones de no haberse establecido la cantidad de estudiantes para el año lectivo dos mil veintiuno de manera oficial y según Nóminas de Matrícula; así mismo, el posible desplazamiento de estudiantes vía traslado y la ausencia de padres de familia en la Comunidad por motivos de trabajo y otros, es que por acuerdo unánime se determina distribuir los alimentos para el día martes Veintitrés de marzo del año en curso. No habiendo más puntos por tratar, firmamos los presentes para dar fe de nuestra participación.



MARTEL IGNACIO ALVARADO LOZA
DIRECTOR

Prof de aula 3º y 4º.

44806684

48406990

80114230

44806684

01555182

Rep. CONEI - PIFF
04338567

ANEXO N° 07

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-005
Versión N° 02		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2
Siendo las <u>11:00 am</u> horas del día <u>07</u> de <u>abril</u> del año <u>2021</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) <u>70636</u> Código modular N° <u>0547315</u> del Centro <u>Poblado</u> <u>Kasani</u> del distrito de <u>Yunguyo</u> provincia de <u>Yunguyo</u> modalidad de atención <u>productos</u> proveedor/a <u>Consorcio Grupo Marketing Limitada</u> ítems <u>Yunguyo</u>					
Por parte del PNAEQW:					
☒ Monitor/a de Gestión Local: <u>Simón Cahuaya Cahuaya</u>					
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes					
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:					
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
☒ Presidenta/e: <u>Manuel Ignacio Alvarado Loza</u>					
☒ Secretaria/o: <u>Mariano Cahuaya Cahuaya</u>					
☐ La/el vocal:					
☐ Otra/o:					
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:					
Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta					
El día <u>23/03/2021</u> el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana registro el siguiente punto crítico: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados...					
Dejan constancia de lo siguiente:					
(Que por acuerdo del Director, integrantes CAE y padres de familia determinaron la fecha de distribución de la primera entrega para el día martes 23 de marzo del 2021, al mismo por razones de no haberse establecido la cantidad de estudiantes para el año lectivo 2021 de manera oficial, así mismo el posible desplazamiento de estudiantes vía traslado y la ausencia de padres de familia en la comunidad educativa por motivos de trabajo y otros y garantizar la entrega al 100% de usuarios.					

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos FAU 20550154005 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 07/10/2020 22:40:30:05:00

PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-005
Versión N° 02		ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

Acuerdos: Los miembros del CAE se comprometen a distribuir los alimentos oportunamente, antes del periodo de atención de cada entrega.

Asimismo el Comité de Alimentación Escolar distribuirá los alimentos de acuerdo al protocolo de la gestión del servicio alimentario.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Ido digitalmente por: SAU/ANR
DOR Victor Carlos FAU
7154005 hard
a: Dos V° B°
i: 07.10.2020 22:49:18 -05:00.

Siendo las ...12:30... horas del día ...siete... del mes de ...abril... del año 201..., se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.



[Firma]
DOR. MANUEL IGNACIO ALVARADO TOZA
DIRECTOR

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

[Firma]
Mariano Cahuaya Cahuaya
TÉC. ADM. I
I.E.P. N° 70636 - K.

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

[Firma]
Simón Cahuaya Cahuaya
DNI. 40085809
M.G.I. - PNAE-Qali Warma

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW**

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 13 del mes ABRIL del 2021, a horas 12:20PM en la Institución Educativa N° 70636 con Código Modular 0547315, del distrito de YUNGUYO de la provincia de YUNGUYO, departamento PUNO.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	MANUEL IGNACIO ALVARADO LOZA	29511104	PRESIDENTE
2	MARIANO CAHUAYA CAHUAYA	01859737	SECRETARIO
3	DEMETRIA ELENA VELASQUEZ FERNANDEZ	01338567	VOCAL
4	ELIZABETH CHURA CHAMBI	40741447	VOCAL
5	ROSA DEL CARMEN GOYZUETA ALVARADO	71540326	VOCAL

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°115713, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE DE 0.200L	22 botellas	9	QUINUA DE 0.250KG	24 bolsas
2	ARROZ DE 0.250KG	22 bolsas	10		
3	AZUCAR DE 0.250KG.	22 bolsas	11		
4	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL DE 0.170KG.	44 Hojalatas	12		
5	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE DE 0.425KG.	44 Hojalatas	13		
6	FIDEOS DE 0.250KG.	22 bolsas	14		
7	HOJUELAS DE AVENA DE 0.250KG.	66 bolsas	15		
8	LECHE EVAPORADA DE 0.400KG.	44 tarros	16		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 22
usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con
entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS
DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



PROF. ANSELMO ALVARADO LOZA
DIRECTOR
Integrante del CAE

Integrante del CAE

Actor social o autoridad local u otro

Mariano Caluaya Caluaya
Integrante del CAE
I.E.P. N° 70636 - K.

Veedor 04338567

ROSALINDA 46818075
Actor social o autoridad local u otro